



*UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO
DEPARTAMENTO ACADEMICO SAN SALVADOR*

***ACLARACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN PSICOLOGICO DE LOS
ASPIRANTES A INGRESAR AL ISSP - COHORTE 2018***

Hace poco más de una semana se terminó de realizar el análisis de los datos de la evaluación psicolaboral, recabados en el proceso aplicado a los aspirantes a ingresar al ISSP en sus dos orientaciones (policial y penitenciario, auxiliares y técnicos)

Los exámenes que se efectuaron son de índole cognitiva y de personalidad y el proceso que se realiza es el mismo que se lleva a cabo en cualquier institución que selecciona personal. En el caso de los aspirantes a ingresar al ISSP, se buscó un perfil específico para cada orientación y carrera; esto significa que cada aspirante debe poseer ciertas características de personalidad, de capacidades cognitivas y de competencias que están contempladas en el perfil que determino el ISSP conforme al tipo de policía o penitenciario que se pretende incorporar. En estos casos se buscó que los aspirantes tengan una personalidad estable, con capacidad para tomar decisiones, adaptarse a diferentes condiciones, capacidad de relacionarse con la autoridad de determinada manera y ejercer la propia con mesura; capacidad de manejarse adecuadamente ante situaciones de estrés o presión; aptitudes para el trabajo en equipo y/o capacidad de liderazgo eficaz etc.

Otro de los requisitos que forman parte del perfil buscado es la presencia de fuertes valores sociales, familiares, democráticos e institucionales, que entre otras cosas les permitan actuar frente al delito sin que se confundan sus propios valores y sin duda alguna; además debe haber congruencia entre la elección laboral y su propio proyecto de vida.

Dentro de este perfil se inhabilita a los aspirantes que no reúnen las condiciones que aseguren el uso adecuado de armas.

En el aspecto académico se buscan aspirantes que tengan aptitudes para la comprensión y expresión y fluidez verbal oral y escrita; capacidad de análisis y de síntesis, capacidad de concentración y atención, capacidad de abstracción, manejo numérico, etc.

Debe quedar claro que aquellos aspirantes que no lograron pasar positivamente el exámenes psicológico es porque en su perfil humano actual no cuentan con los requerimientos psíquicos que se exigen para pertenecer a las fuerzas de seguridad, pero que ello no implica necesariamente que tengan un problema psicológico , sino que su naturaleza, su personalidad no es compatible con la que exige el perfil institucional requerido debido a que la actividad laboral del policía o del penitenciario los expone a presiones, riesgos y exigencias que no se presentan en otros tipos de trabajos .

Sin embargo, quienes no son admitidos en las fuerzas de seguridad, pueden integrarse a cualquier otro tipo de estudios y/o de empleo.

Forzar el ingreso a las fuerzas de seguridad, de personas que no están emocionalmente preparadas para dicha actividad los expone a daños que se puedan causar a sí mismos y a terceros.

Tampoco sirve la “preparación” previa del examen psicológico, como si este fuera un examen académico, porque lo que no está en la naturaleza de las personas no se puede inventar ni practicar previamente. La mayoría de las veces, las técnicas que se utilizan permiten detectar las preparaciones previas y eso inhabilita al aspirante.

Aquellas personas que quieren ingresar a las fuerzas “a toda costa”, por razones ajenas a sus capacidades y vocación, ya sea porque tienen parientes que forman parte de la fuerza o porque piensan que van a estar en condiciones de portar armas y actuar contra el delito, o porque les gusta el uniforme y la actividad física y no presentan los requisitos del perfil, no benefician a nadie, ni a la sociedad, ni al aspirante.

Presentarse todos los años para hacer la evaluación psicológica no cambia los resultados originales por la misma razón que se venía diciendo: la naturaleza del aspirante no se modifica con el tiempo ni con la práctica de los exámenes psicológicos. Lo único que se logra en la gran mayoría de los casos es reafirmar el primer resultado no positivo para el ingreso a las fuerzas. Lamentablemente, la necesidad de trabajar no

es un requisito que habilite al aspirante a poder pasar su examen psicológico de modo satisfactorio; más bien aumenta su frustración y su sensación de fracaso.

Los procedimientos que se realizan, están a cargo de Licenciados en Psicología, algunos de los cuales son, además, Especialistas en Evaluación Psicológica. Esos procedimientos son científicos, y las técnicas que se utilizan son proyectivas y psicométricas, las cuales reúnen los requerimientos de la Asociación Argentina de Estudio e investigación en psicodiagnóstico (ADEIP) y de las asociaciones internacionales que se ocupan de la evaluación psicológica.

Estas pruebas y los procedimientos que se utilizan para su análisis permiten tener un estudio de la personalidad y las capacidades intelectuales y de comportamientos posibles de las personas, por lo cual se puede determinar cuáles son, entre las características detectadas en cada persona, las que pueden o no corresponderse con el perfil solicitado.

San Salvador de Jujuy, marzo de 2018

Esp. Lic. Carmen Langellotti
EQUIPO TECNICO COE
UCSE-DASS

Dr. Marcelo Brunet
Director
UCSE-DASS